



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, FACULTATIVOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, PSICÓLOGOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA Núm. 262, de 28/12/2021)

El Tribunal designado por Resolución de 10 de marzo de 2025, del Director General de la Función Pública, para la calificación de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Psicólogos, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025,

ACUERDA:

PRIMERO.- Finalizado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Psicólogos, y conforme a los criterios fijados en la convocatoria, para la determinación de la nota de corte es necesario obtener:

- a) Una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. Dado que la puntuación media de las diez aspirantes con mejores notas ha sido de 23,1666 puntos, el 60 por ciento de la misma corresponde con 13,8999 puntos.
- b) Una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, por lo que, habiendo sido dicha nota de 29,3333 puntos, el 50 por ciento de la misma corresponde con 14,6666 puntos.
- c) Una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir, un tercio de 35 puntos, por tanto, 11,6667 puntos.

Por lo tanto, se establece como nota de corte, para superar el segundo ejercicio: **14,6666** puntos sobre 35.

SEGUNDO.- En base a lo expuesto, han superado el primer ejercicio de la fase de oposición las aspirantes que se relacionan a continuación:



	NOTA FINAL
ANGELA GUISADO GONZALEZ	29,3333
ANA AGUILAR RODRIGUEZ	29,0000
SARA ROYO MILLAN	28,0000
CAROLINA BLASCO GRACIA	26,3333
RAQUEL SANTIAGO TENA	25,6666
JENNIFER GOMEZ PEREZ	24,6666
NEREA URIOL MARCO	19,3333
CELIA LUCILA PERALTA RUIZ	17,3333
PAULA ESPADA NAVARRO	17,0000
MARTA SASTRE BARONA	15,0000

TERCERO.- De conformidad con el apartado 7.5 de la convocatoria de estas pruebas selectivas, las solicitudes relativas a la revisión de exámenes realizados, sólo se admitirán en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo.

CUARTO.- Se convoca a las aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la oposición, a la realización del tercer ejercicio que tendrá lugar el día 20 de octubre de 2025, a las 15:30 horas, en la Sala Hermanos Bayeu, puerta 19, edificio Pignatelli, Zaragoza.

QUINTO.- Las aspirantes deberán portar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del tercer ejercicio.

SEXTO.- Las instrucciones para la realización del tercer ejercicio serán publicadas con la suficiente antelación.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,
Amaya Lerga Martínez

INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA